ACTA 023/2016
REUNION DE CONCEJO
MUNICIPAL DE LOTA 09/08/2016
HORARIO 10:00 A 13:30 HORAS

TABLA DE MATERIAS

1.- Aprobación Actas anteriores
2.- Correspondencia
3.- Varios

DESARROLLO DE LA TABLA

1.1.- Se somete a aprobación del Concejo el acta 22, la que es aprobada con la sola observación de la Concejal Tamara Concha quien en página 4 párrafo 5° aclara que el gasto de $ 800.000 por concepto de alimentación es para 3 actividades.-

Sr. Villa expresa malestar por cuanto a la fecha don Edgardo Morales debe actas de hace más de dos meses y se le ha reiterado en varias oportunidades las haga llegar no cumpliendo con ello.

Plantea ante el Concejo que se va a hacer con dicho funcionario que siempre genera estos problemas y sugiere otra anotación de demérito.-

Secretario Municipal señala que la verdad que las anotaciones de demérito, al funcionario al parecer le dan lo mismo ya que no le afectan por el hecho de ser dirigente. No es calificado por lo cual no inciden en su calificación.-

Concejales indican que algo podrá hacer el Alcalde al efecto.-

Sr. Alcalde señala que ya dispuso el traslado de dicho funcionario a la Dirección de Tránsito ya que no cumple ante el Concejo, así como tampoco cumple con sus labores habituales ya que hasta el momento a él como autoridad del Servicio lo sancionó el Consejo para la transparencia y se viene otro sumario similar y todo por la irresponsabilidad de dicho funcionario.-

2.-
2.1.- Se hace presente que el Concejal Sr. Anselmo Peña acompaña certificado médico que avala y justifica su ausencia de la reunión anterior.-

2.2.- Se da lectura a solicitud de fecha 05/08/2016, folio 6124 de Sra. Jesika Mireya Placencia Garrido quien solicita renovación de su permiso como ambulante.-

Concejo conforme al acuerdo suscrito y con la abstención del Concejal Villa, lo aprueba por la mayoría absoluta de sus concejales en ejercicio y previa cancelación de los derechos que correspondan, debiendo acreditar el pago del permiso anterior, para acreditar que se trata de una renovación y no de un permiso nuevo.-

2.3.- Se da lectura a solicitud de fecha 21/07/2016 que tiene el folio 05746 de Sra. Margot Saavedra H. quien solicita renovación de su permiso como ambulante.-

Concejo conforme al acuerdo suscrito y con la abstención del Concejal Villa, lo aprueba por la mayoría absoluta de sus concejales en ejercicio y previa cancelación de los derechos que correspondan, ya que acredita con su permiso anterior que se trata de una renovación.-

2.4.- Se da lectura a solicitud de fecha 08/08/2016 que tiene el folio 06178 del Sr. Andy Richard Bulnes Retamal quien solicita renovación de su permiso como ambulante.-

Concejo conforme al acuerdo suscrito y con la abstención del Concejal Villa, lo aprueba por la mayoría absoluta de sus concejales en ejercicio y previa cancelación de los derechos que correspondan, ya que acredita con su permiso anterior que se trata de una renovación.-

2.5.- Se da lectura a solicitud de fecha 05/08/2016 que tiene el folio 06116 a través de la cual Sr. Leonel Azócar Rodríguez solicita se le apruebe la renovación de permiso como ambulante.-

Concejo lo aprueba por la mayoría absoluta de sus concejales en ejercicio y la abstención del Sr. Villa, previa cancelación de los derechos que correspondan. Como no acompañó su permiso anterior, para los efectos de sacar el nuevo permiso tendrá que presentarlo atendido a que podría tratarse de un permiso nuevo.-

2.6.- Se da lectura a carta del Sr. José Torres Reyes, quien solicita permiso para instalarse con juegos inflables en la Plaza de Armas durante los fines de semana y festivos o en la Playa de Colcura.-

Concejo rechaza por la unanimidad de sus concejales el sector Plaza pero aprueba la playa por la temporada de verano., previa cancelación de los derechos que correspondan, para lo cual deberá ingresar una nueva solicitud a fin de que se le dé curso.-

Sobre el tema de los permisos, Sr. Villa plantea que el otro día había un comerciante vendiendo herramientas en el Paseo Peatonal, preguntó a los Inspectores quienes le manifestaron que la gente que estaba en el centro era la que el Concejo autorizaba, situación que le molestó dado que ellos no han autorizado permisos nuevos.

Le pidió a los inspectores le mostraran los tipos de permisos y se negaron a hacerlo.-

Sr. Ceballos dice que varias personas le han cuestionado el otorgamiento indiscriminado de permisos ambulantes y la verdad que como dice el concejal Villa, ellos no han aprobado permisos nuevo y solo aprueban las renovaciones.

Ellos tomaron un acuerdo de no autorizar permisos nuevos.

Sra. Concha no comparte el que se actúe como lo ha estado haciendo la Municipalidad de Concepción, persiguiendo con violencia a los vendedores ambulantes.

Aquí la responsabilidad es de la Administración por cuanto según los dichos de los propios comerciantes autorizados, los Inspectores les exigen a ellos pero no piden exhibir sus permisos a los vendedores nuevos que aparecen e incluso hay muchas personas trabajando sin permiso alguno.

Sería bueno empadronar a todos los comerciantes ambulantes.

Sr. Carrillo dice que le han manifestado incluso que muchas veces son los propios inspectores quienes autorizan.

En lo personal independiente a los acuerdos suscritos por el Concejo en orden a no autorizar permisos nuevos, él no va a aprobar ningún permiso nuevo, mientras no se produzca un ordenamiento sobre el tema.-

Sr. Peña cree que hay que mantener la postura del Concejo de no autorizar permisos nuevos, pero sí es partidario de analizar algunos casos en fecha como Fiestas Patrias o Navidad.-

Sr. Velásquez dice que desde un comienzo se tomó un acuerdo sobre el autorizar o no a los vendedores ambulantes.

Si bien es cierto no se puede negar el derecho a trabajar, no se puede proliferar a la comuna de vendedores ambulantes. Cree que hay compromisos que al cuarto año de gobierno no se han cumplido dado que hay personas que responsabilizan a la primera autoridad y al Concejo de otorgar estos permisos.

Este año es más complejo por tratarse de un periodo electoral.

Cuando asumieron, se adquirió el compromiso de ordenar la Feria y el Comercio ambulante, y ello no se ha cumplido.

Sr. Alcalde dice que el tema de los ambulantes es un tema complejo y los inspectores son sobrepasados.

En el caso de la Feria hay responsabilidad de todos porque los propios comerciantes no cumplen.

El Concejo municipal ha autorizado permisos y el Alcalde también.-

A contar del viernes, sábados y domingos de las 10 a 15 horas habrá 3 Carabineros en el sector Feria y los Inspectores están en coordinación con Carabineros.

Se está buscando un espacio para reubicar a los vendedores de ropa usada y hay que seguir haciendo los esfuerzos para ordenar y el otorgamiento de los permisos se tiene que detener y por lo mismo ha dado la orden de retirar los permisos que se encuentren vencidos.

Sr. Velásquez dice que en reuniones anteriores se acordó notificar a los comerciantes de venta de pescados y mariscos para que ocupen sus puestos y no salgan a recorrer la feria con carretillas.

Sr. Alcalde dice que se infraccionará a la gente y se pedirá informe a los inspectores.-

2.7.- Concursos de Salud:

Sra. Concha piensa que no es el momento y debe llamarse a concurso cuando asuman las nuevas autoridades.

Le llama la atención a que se evalúe con un 35% la entrevista personal, lo que supera la capacitación y la experiencia.

Aunque no tienen competencia para pronunciarse sobre las bases, lo quiere dejar observado. Rechaza el llamar a concurso.-

Sr. Carrillo rechaza por las siguientes causales:

a.- En el marco de la situación financiera cree que es recargar la planta dentro de los funcionarios de la salud. De la reunión que sostuvieron con el Servicio de Salud se vino con más interrogantes.

Sobre el tema de los porcentajes (80 – 20), mantiene su posición de que ello no es tan determinante y más que con estos concursos no se resuelve ese tema.-

b.- El Alcalde tiene todo el derecho de llamar a concurso cuando lo estime conveniente, pero así los concejales tienen la facultad para aprobarlo o no.

c.- No le parece el momento político como el más apto para llamar a estos concursos.

Lamenta que no exista la misma prioridad con la Dirección del Consultorio de Lota Alto, donde sí se está incumpliendo la ley al no llamar a concurso ese cargo.-

Sr. Velásquez dice que el 27 de julio sostuvieron la reunión en Concepción con el Servicio de Salud con la idea de despejar varias dudas.-

Consulta al Jefe de DAS si se envió la dotación solicitada y si hubo coincidencia, a lo cual se le responde en forma afirmativa.-

Preguntó si se había llamado a Concurso para la Dirección del Consultorio de Lota Alto y no obstante que el Alcalde dijo que se estaba trabajando en ello, a la fecha aun no se cumple.

Este llamado fue solicitado directamente por el gremio a través de la Sra. Gabriela Flores.

Sr. Alcalde hace un llamado al orden y lo que se está votando es el aprobar las bases para llamar a concursos. Todo cuestionamiento sobre temas de salud, deberán tratarlos dentro de los puntos varios.

Sr. Velásquez dice que en esos términos rechaza las bases y sus razones el Alcalde no le permite expresarlas y no tendría ningún inconveniente en hacerlo con los funcionarios como para que tengan claridad acerca de su negativa.-

Sr. Villa dice que con respecto a la administración le preocupa que no se abriera el que puedan postular extranjeros.

El llamar al cargo de la Dirección del Consultorio N° 1 es una obligación legal, pero le preocupa que si se llega a llamar, ello sea cuestionado por aquellos concejales que estiman que el periodo no es el más adecuado, por ser fecha de elecciones.

En lo político cada uno tiene su posición y cree que son importantes estos concursos, por cuanto en ellos hay mucha gente de la comuna interesada en postular y que ha trabajado por años en calidad de contrata. Con ello podrían acceder a los cargos y se terminaría la incertidumbre que cada fin de año les toca vivir. Por ello aprueba.-

Sr. Peña no tiene la información por no haber asistido al Concejo anterior y prefiere abstenerse mientras se impone de los hechos y revisa los antecedentes.

Sr. Alcalde no sabe que otros antecedentes querrán revisar si todo lo que compete al Concejo ya se ha dicho.

Sr. Ceballos rechaza también los antecedentes por cuanto no cree que el momento sea el más propicio como para llamar.

Además se quiera o no ello implicará un mayor costo, por lo cual votando responsablemente el tema lo rechaza.-

Sr. Alcalde dice que no obstante estar rechazada la materia, le parece una irresponsabilidad el no aprobar este llamado a concurso.

En los concursos participa cualquier persona interesada y si bien se evalúa con un 35% la entrevista personal, e 65% se distribuye entre la experiencia y la capacitación.

En lo personal le encantaría que estos 22 cupos beneficien a gente de Lota, pero ello nadie lo puede asegurar.

La comisión a cargo de la evaluación es 100% técnica.

El no aprobar solo es una decisión política del Concejo y se debe pensar que los gobiernos, ejercen sus funciones hasta el último día, ya que según el criterio que tienen algunos concejales habría que paralizar todo el municipio hasta después de las elecciones.

No le parecen estos argumentos.-

2.8.- Se someten a la aprobación del Concejo las siguientes modificaciones presupuestarias que son aprobadas de la siguiente manera:
a.- Por unanimidad la que consta en Ord. 181 de DAF de 18/07/2016 por M$ 34.410 aumento presupuesto asistencia social;

Sr. Villa conversó sobre este tema con la Jefe de Dideco, quien le aportó mayores antecedentes y la verdad que estos recursos, no son más que para que la ayuda social se pueda seguir otorgando.

Sr. Peña hace presente que en asistencia social los gastos son permanentes y siempre lo que se aporte va a ser poco.

Sr. Carrillo dice que efectivamente siempre será necesaria la compra de medicamentos, pañales, media aguas, materiales de construcción, etc. y si no se aprobó esta modificación en el Concejo pasado, solo fue porque no tenían los antecedentes a la vista.

Se les criticó por ello, pero hoy sí tienen los antecedentes a la vista y nadie tendrá duda en aprobarlo.

Sr. Velásquez agradece la información proporcionada por la Jefe de Dideco y a la Asistente Social Karen Peralta.-

b.- Por unanimidad la que consta en Ord. N° 197 de DAF de 03/08/2016 por M$ 1.550 para crear actividades del programa de deportes y recreación 2016, denominada "Primer Torneo Regional de Ajedrez Lota 2016" y "XII Versión Torneo Nacional de Karate Copa El Carbón Lota 2016";

Sr. Villa y Sra. Concha se alegran de que se hubiere incorporado dentro de este programa al Club de Ajedrez.

Sr. Ceballos felicita el accionar del Enc. de Deportes que ha desarrollado varias actividades.-

c.- Por unanimidad la que consta en Ord. N° 198 de DAF de 04/08/2016 por M$ 46.594 para aprobar proyectos del PMU denominado "Reposición Aceras y Soleras Calle Cousiño, Lota;

d.- Por unanimidad la que consta en Ord. 199 de DAF de 05/08/2016 por M$ 17.500 para proyecto "Electrificación e Iluminación Pública sector Ramadas, Lota".-

e.- Por mayoría absoluta la que consta en Ord. 196 de DAF de 02/08/2016 por M$ 18.000 para crear actividad del programa del Adulto Mayor 2016, denominada "Pasando Agosto año 2016".-

Sr. Villa aprueba porque es una oportunidad para que los adultos mayores se recreen, conozcan unas termas o simplemente conozcan la nieve.

Sr. Peña aprueba.

Sr. Ceballos no aprueba y le preocupa lo observado por el Sr. Parra acerca de la situación financiera del Municipio;

Sr. Velásquez no se va a pronunciar por la situación deficitaria y observaciones formuladas por el Jefe de DAF.

Piensa que hay otras prioridades para los adultos mayores y se entrevistará con el Jefe de DAF antes de emitir su pronunciamiento.

Sr. Alcalde dice que hoy se plantea una modificación para llevar a los adultos mayores a las termas y solo hay que aprobar o rechazar, no cabe el abstenerse cuando están todos los antecedentes a la vista.

Al margen de la opinión del Jefe de DAF quien tiene la facultad de proponer este tema a votación es el Alcalde.

Recuerda que hay apozados 100 millones de Word. Visión y solo falta un pronunciamiento del Asesor Jurídico como para disponer de dichos recursos.

Ello implica que habrá recursos para Fiestas Patrias, Comité de Navidad y Fiestas de Fin de Año.

Por otro lado ¿Cuántos de los adultos mayores han ido a las termas?

Sra. Concha tiene entendido que a consecuencia de los movimientos volcánicos, está impedido acceder a las termas.

En lo personal no cree que la solución para los adultos mayores sea un viaje a las Termas. Le parece un gasto excesivo y como hay que preocuparse de la situación deficitaria que enfrenta el Municipio de acuerdo a lo observado por el Sr. Parra, rechaza la modificación.-

Sr. Carrillo piensa que el no aprobar esta modificación para el viaje, no significa que ellos no estén preocupados de los adultos mayores ya que ellos pelearon la compra de pañales desde que asumieron en el cargo.

Pero gastar $ 36.000 por persona y ello multiplicado por 500 personas en una comuna como Lota, le parece preocupante.

Hoy pueden estar los dineros, pero ¿que sucede si hacia adelante no se cuenta con los recursos como para enfrentar los pagos de las remuneraciones en educación o salud?

Siendo responsables, cree que hay que prever los gastos que se tienen que enfrentar a futuro.

Piensa además que hay otros mecanismos para generar espacios de recreación, así como también hay otros organismos a través de los cuales se pueden lograr viajes para los adultos mayores.

Es un gasto innecesario y por lo mismo rechaza.-

Sr. Alcalde dice que la observación del Sr. Parra, es la del Jefe de DAF.

El mérito de cómo se invierten los recursos lo resuelve el Alcalde.

Los gastos de fin de años y otras actividades serán financiados con los 100 millones mencionados.

Gastar $ 36.000 por adulto mayor no es nada y a los adultos mayores se les han conseguido otros beneficios por otras vías.

Este gastos en nada cambia el tema del déficit en educación o salud y cree que no existen argumentos de peso como para rechazarlo.

Sr. Ceballos escuchando los nuevos argumentos del Alcalde y la existencia de nuevos recursos que se encuentran en caja, ratificado por el Jefe de DAF, va a cambiar su votación y por ello aprueba la modificación.-

2.9.- Se da lectura a Ord. 195 de DAF de 02/08/2016 por el cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para efectuar modificación presupuestaria por M$ 90.500 por aumento de gastos en personal a contrata.-

Sr. Villa aprueba por el apoyo a los funcionarios. Cree que no solo hay que estar manifestándose en las calles por los derechos de los trabajadores sino que hay que demostrarlo con este tipo de decisiones.

Además ello se encuentra ajustado a la legalidad.-

Sr. Velásquez mientras no tenga mayor claridad de lo informado no se va a pronunciar y más cuando el Jefe de DAF también hace la observación de la situación deficitaria del Municipio.

Sr. Carrillo no se va a pronunciar por el momento.-

Junto a la modificación presupuestaria vienen los nombres de las personas. Cree que discutir el nombre de las personas no tiene sentido ya que ello es competencia exclusiva del Alcalde.

Pero si el Jefe de DAF observa los déficit, ello implica que este gasto no es tan necesario.

Desde el punto de vista laboral es lo ideal por los funcionarios a honorarios que pasan a contrata y también es ideal desde el punto de vista de la responsabilidad de los mismos.

Pero en lo personal quiere aclarar algunas dudas y para ello quizás sería bueno coordinar una reunión de comisión.

Sra. Concha dice que hay cosas que le preocupan como por ejemplo que la semana pasada el Alcalde manifestó que para la casa del vecino se contrataría un abogado por media jornada con la experiencia en las materias, y hoy ve que este aumento de jornada sería para la abogado que actualmente trabaja en Asesoría Jurídica.

Justificando la ampliación de la jornada para dicha profesional, cree que sus servicios son necesarios en Asesoría Jurídica y no en otra parte. Para la casa del vecino se requeriría otro profesional. No se va a pronunciar mientras no tenga claro algunos puntos.-

Sr. Villa hace presente que mientras más se demore el Concejo en aprobar, mayor será el perjuicio para los funcionarios que tienen la posibilidad de acceder a la contrata.-

Sr. Alcalde sugiere verlo la próxima semana.-

2.10.- Se deja constancia de haber entregado a los concejales copia de Ord. 204 de DAS de 05/08/2016 que contiene informe de contrataciones del mes de julio del departamento de salud.-

2.11.- Se deja constancia de que los concejales recibieron copia de Ord. 151 de Directora de Control de 04/08/2016 sobre avance de PMGM 2016.-

2.12.- Se deja constancia de que se entregó al Concejo Ord. 194 de DAF de 01/08/2016 que contiene informe de personal.-

2.13.- Se deja constancia de que se entregó a cada concejal copia de Ord. 353 de Secplan de 28/07/2016 por el cual remite informe trimestral de proyectos de inversión.-

2.14.- Se deja constancia de haber entregado a cada concejal copia de Ord. 190 de DAF de 26/07/2016 que informa sobre contratación de personal.-

Dado lo avanzado de la hora se pone término a la reunión, la que contó con la asistencia del 100% de los concejales en ejercicio. Alcalde y Secretario Municipal titulares.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

LOTA, AGOSTO DE 2016.-

ACUERDOS SESION CONCEJO DE 09/08/2016 ACTA 023-2016

1.- Se aprueba renovación de permisos ambulantes a las siguientes personas:
   a.- Sra. Jesika Mireya Placencia Garrido;
   b.- Sra. Margot Saavedra H.;
   c.- Sr. Andy Richard Bulnes Retamal;
   d.- Sr. Leonel Azócar Rodríguez;

2.- Se deniega permiso a Sr. José Torres Reyes, para instalarse en Plaza de Armas con juegos infantiles, pero se le autoriza por la temporada estival en Colcura;

3.- Se aprueban las siguientes modificaciones presupuestarias:
a.- Por M$ 34.410 aumento presupuesto asistencia social;
b.- Por M$ 1.550 actividades del programa de deportes y recreación 2016;
c.- Por M$ 46.594 proyectos del PMU "Reposición Aceras y Soleras Calle Cousiño, Lota;
d.- Por M$ 17.500 proyecto "Electrificación e Iluminación Pública sector Ramadas, Lota".-
e.- Por M$18.000 programa del Adulto Mayor 2016, "Pasando Agosto año 2016".-

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&